

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Amplía plazas en los Cuerpos y Servicios que indica (rectificada).

SECCION DE PERSONAL.—Destino a los C. de F. don L. López, don R. Bullón y don J. S. Sánchez. Idem al C. de C. don D. Argumosa.—Concede licencia al ídem don R. Calvar.—Destino a los T. de N. don J. C. del Castillo y don J. L. Miranda.—Queda en situación de disponible el

A. de N. don R. Baamonde.—Sobre licencia del Capellán segundo don C. Rodríguez.—Ascenso de un Auxiliar segundo.—Destino a un Auxiliar segundo y un tercero.—Cambio de destino de personal de marinería.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.—Destino al Teniente Coronel de Artillería don E. Calderón. Idem al Comandante don J. Arroyo.

INTENDENCIA GENERAL.—Aprueba comisiones del servicio que expresan.—Resuelve consulta sobre gratificación de cargo.—Sobre suministro de medicamentos.

Requisitoria.

Sección oficial

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

SUBSECRETARÍA

Indeterminado.

Padecidos algunos errores en el original de la orden circular, fecha 2 del corriente, inserta en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 222, se reproduce debidamente rectificada:

Circular.—Excmo. Sr.: En analogía a lo determinado en el decreto de 10 de septiembre último para los aprobados sin plaza en la Escuela Naval Militar y de Infantería de Marina, el Gobierno de la República se ha servido disponer se conceda el ingreso en los Cuerpos y Servicios que se expresan a los señores que a continuación se relacionan:

Cuerpo de Intendencia.—D. José López Deus, D. José Francés y Núñez Arenas, D. Andrés Medina Peinado, D. Luis Velasco Romero y D. José Fernández Truchaud.

Cuerpo de Maquinistas.—D. José García García, D. Daniel Martínez Rodríguez, D. Juan Fernando García Fernández, D. Eligio López Ordóñez, D. Manuel Sancha García, D. Juan Morata Abellán, D. Sebastián Riera Salas, D. Marcelino Llano Cofre y D. José Alfocea Cano.

Cuerpo de Torpedistas-electricistas.—D. José Campoy Ureña y D. Manuel López Ramos.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.—D. Enrique Belmont González, D. Luis Boado Ramírez, D. José

Galán Vázquez, D. José Alberto Gómez Malfaz, D. Francisco Caamaño González, D. Miguel Mira Carbonell, don Ceferino Barrera y Perera y D. Ernesto Fraguas Dieste. Cartógrafo, D. José Caró Martínez.

Dichos aprobados sin plaza serán escalafonados en los Cuerpos por el orden de censuras obtenidas en sus exámenes.

Madrid, 2 de octubre de 1931.

CASARES QUIROGA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Nombra segundo Comandante interino de la provincia marítima de Tarragona al Capitán de Fragata D. Lutgado López Ramírez.

29 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Nombra segundo Comandante interino de la provincia marítima de Valencia al Capitán de Fragata D. Ramón Bullón y Fernández.

29 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Nombra Comandante del destructor *Almirante Ferrándiz* al Capitán de Fragata D. Juan Sandalio Sánchez Ferragut.

29 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Nombra Ayudante del distrito marítimo de Castro-Urdiales al Capitán de Corbeta D. Diego Argumosa y Argumosa.

29 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Director General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de la instancia elevada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, concede dos meses de licencia reglamentaria al Capitán de Corbeta D. Ricardo Calvar y González Aller, percibiendo su haberés por la Habilitación de la provincia marítima de Málaga.

29 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Dispone que el Teniente de Navío D. Julio César del Castillo y Escarza pase destinado de Auxiliar interino de la Secretaría técnica de la Subsecretaría de este Ministerio.

29 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, ha tenido a bien nombrar Auxiliar de la estación radiotelegráfica del crucero *Libertad* al Teniente de Navío D. José L. Miranda y Sánchez, a partir del día 14 de abril último, a los efectos determinados en la disposición de 27 de octubre de 1927 (D. O. número 240).

29 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, nombra Jefe de la Estación radiotelegráfica del crucero *Libertad* al Teniente de Navío D. José Luis Miranda y Sánchez, a partir del día 4 del mes de agosto último, a los efectos determinados en la disposición de 27 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240).

29 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

Vicealmirante Jefe de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dispone que el Alferez de Navío D. Roberto Baamonde Guitián quede en situación de disponible forzoso en Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

29 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

El Subsecretario.

Julio Varela.

Cuerpo Eclesiástico.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, teniendo en cuenta lo dispuesto en orden ministerial inserta en el DIARIO OFICIAL del día 30 del mes próximo pasado, número 219, página 1.630, respecto al embarco en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* del Capellán segundo de la Armada D. Casto Rodríguez Andrés, se ha servido disponer que, sin desvirtuar la denegación de licencia reglamentaria a que se contrae la orden de 24 de septiembre último (D. O. núm. 220, pág. 1.638), quede sin efecto la exposición del fundamento en que esta se apoya, que debe entenderse sustituida por el que motivó la primera de las disposiciones que se citan.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 3 de octubre de 1931.

El Subsecretario.

Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio, Comandante del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* y Vicario General Castrense.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Excmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en el apartado c) de la primera disposición transitoria del decreto de 1.º de abril último (D. O. núm. 75), el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio y el Asesor del señor Ministro, ha tenido a bien promover al empleo de Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina al Auxiliar segundo, en situación de supernumerario sin sueldo, D. Arturo Álvarez Ruiz, que reúne las condiciones reglamentarias y está declarado apto para el ascenso, debiendo contársele en su nuevo empleo la antigüedad de 2 de abril del corriente año, ser escalafonado entre los Auxiliares primeros D. Juan García Llamas y D. Armando Gómez Lozoya, y continuar en la situación de supernumerario en que actualmente se halla.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 3 de octubre de 1931.

El Subsecretario.

Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid,

Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer que el Auxiliar tercero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Ramón Vázquez Suárez, al término de la licencia por enfermo que le concedió con fecha 4 de agosto último el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, cese de estar a las órdenes de esta Autoridad y pase a prestar los servicios de su clase a este Ministerio.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 3 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Contralmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer que el Auxiliar tercero del Cuerpo de Auxiliares de oficinas de Marina D. Luis Pérez Burón, cese de prestar sus servicios en la Base naval principal de Ferrol y pase destinado a este Ministerio, debiendo incorporarse a la mayor brevedad.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 3 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Marinería.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha dispuesto que el personal de marinería que figura en la relación que a continuación se inserta cambie de destino en la forma que en la misma se indica.

Madrid, 3 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz y Cartagena y del Estado Mayor de la Armada.

Señores...

Relación de referencia.

Marinero José Casanova Peralta, de la Base naval principal de Cádiz al Ministerio.

Idem Constantino Lorenzo Montero, del *Blas de Lezo* al Ministerio.

Cabo de mar Lucas Espada, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Cabo de mar Pedro Aranda, del Ministerio a la Base naval principal de Cartagena.

Marinero de oficio Antonio Justríbó González, del Ministerio a la Base naval principal de Cartagena.

Marinero Manuel Sánchez Sánchez, del Ministerio a la Base naval principal de Ferrol.

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERÍA

Cuerpo de Artillería de la Armada.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido resolver que el Teniente Coronel de Artillería de la Armada D. Esteban Calderón y Martínez pase destinado como agregado al Ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena.

Madrid, 3 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por los Servicios Técnico-Industriales de Artillería, se ha servido nombrar Jefe de los polvorines e Inspector de los nuevos en construcción en el Arsenal de Cartagena al Comandante de Artillería de la Armada D. José Arroyo Martínez.

Madrid, 3 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Señores...

INTENDENCIA GENERAL

Comisiones.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General, ha tenido a bien aprobar las comisiones del servicio desempeñadas durante las fechas que se especifican por el personal que se relaciona, y sin perjuicio de la detallada comprobación que, en unión de los documentos que determina el párrafo tercero de la página 839 (primera columna) del DIARIO OFICIAL número 145 de 1924, haya de practicar la oficina fiscal correspondiente.

Madrid, 26 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Relación de referencia.

Empleos o clases	NOMBRES	PUNTO		COMISION CONFERIDA	FECHA		Días invertidos
		De su residencia	Donde tuvo lugar la comisión		En que principia	En que termina	
Vicealmirante.....	D. Manuel Fernández Almeyda	Cádiz.....	Madrid.....	Formar parte del Consejo Superior de la Armada.....	27 agosto 1931..	31 agosto 1931..	5
Idem.....	» Juan Cervera y Valderrama	Cartagena.....	Idem.....	Idem id.....	27 agosto 1931..	31 agosto 1931..	5
Idem.....	» Adolfo Suances.....	Ferrol.....	Idem.....	Idem id.....	27 agosto 1931..	31 agosto 1931..	5
Idem.....	» Francisco Javier de Salas.....	Escuadra.....	Idem.....	Idem id.....	27 agosto 1931..	31 agosto 1931..	5
Teniente Coronel de Sanidad.....	» Santiago Casares.....	Ferrol.....	Idem.....	Comisión reservada.....	17 abril 1931....	17 julio 1931....	92

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Como resultado de consulta de la Intendencia de la Base naval principal de Cartagena, relativa a que se modifiquen las condiciones exigidas para el percibo de las gratificaciones de cargo suprimiendo lo de que sea necesario la existencia del pliego reglamentario, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General, se ha servido resolver que no procede hacer rectificación alguna, reiterando por el contrario que para el percibo de dichas gratificaciones, es necesario:

- 1.º Disposición expresa que con carácter general o particular determine el derecho a la gratificación.
- 2.º Existencia de pliego de cargo reglamentario sustituible sólo en los casos de buques de nueva construcción o armamentos, por las libretas de armamento.
- 3.º Existencia de crédito expreso en Presupuesto para el abono que no se efectuará si falta alguna de dichas condiciones.

Madrid, 26 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Medicamentos.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, oído el parecer de las Sección de Sanidad e Intendencia General de este Ministerio, y de acuerdo con lo propuesto por la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer que las medicaciones de carácter urgente suministradas en los Hospitales de Marina, no requieren el previo acuerdo de la Junta facultativa a que se refiere el artículo 30 del vigente Reglamento de Hospitales, para medicaciones extraordinarias que no son de urgente necesidad.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Madrid, 26 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, General Médico, Jefe de los Servicios de Sanidad de la Armada, y Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Señores...

REQUISITORIA

Eusebio Fernández García, natural de Logroño, de estado soltero, marinero de la Armada, de veintidós años de edad, pelo castaño, barba poblada, ojos castaños, color blanco, procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán Auditor D. José Gómez de Barreda, embarcado en el crucero *Miguel de Cervantes*, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

A bordo del *Miguel de Cervantes* en Santander a 3 de octubre de 1931.—El Juez instructor *José Gómez de Barreda.*